



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal.

SECCIÓN: Consejería Jurídica. ASUNTO: El que se indica.

NO. DE OFICIO: CJM/XO/755/05-2014.

Xochitepec, Mor., a 01 de mayo del 2014.

FRANCISCO JAVIER ARENAS LOPEZ. TITULAR DE LA UDIP DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS. PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su oficio HAX/UDIP-OCA020/30042014, recibido con fecha treinta de abril del año en curso, en el cual solicita información en relación a Trabajos, informes, estudios, análisis y reportes generados por despacho de consultoría privada contratados por las entidades públicas y debe contener a) Tipo de trabajo, informe, estudios, análisis y reportes; b) Costo; c) Persona física o moral que la realizo; d) Plazo de realización; e) Nombres y cargos de las personas que tienen a resguardo la información; me permito comunicar a Usted:

Que en el mes de **abril** del año dos mil catorce, esta Consejería no requirió servicios de consultoría externa de persona física o moral, para realizar algún trabajo, informe, estudio, análisis o reportes, por lo tanto no se generó costo alguno.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E "Raíces, Tradiciones Y Progreso"

José Luis Sánchez Carrizales.

Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

SCHIPPEDS -



JLSC/con. Archivo.